Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y OCHO.

Don Diego Alvarez y Alonso Don Pedro
[illegible] Don Antonio de Lepe y
Mendoza Don Martin de Arcas Señor
Don Alonso Garcia de Guevara

Recado a los Sres. abbad y cavildo

La ciud. acordo se escriva carta al Sr. Obpo.
de este obispado y Sres. Dean y Cavildo de
la santa Yglesia de Cartagena para que como
interesados en los Diezmos deste
termino contribuyan con la cantidad
competente para ayuda a los gastos de
el pleito que esta ciud. sigue con la ciud. de Ve-
lez el Rubio en razon de terminos
y asi se executte por los Cavs. Comisarios de
Legazia y asimismo de recado a los
Sres. abbad y Cavildo de la collexial de
esta ciud. del mismo efecto y de la Reg.
que da razon a otro ayuntamto.
y la ciud. dijo que por quanto se halla requerido con
una Reprobision de Su Mag. y Sres. su
Presidente y Oydores de la Rl. Chanz.
de la ciud. citandole para la vista de los pa-
peos y Pleno de Pintura que sea de hazer de
los terminos y mojones en esta ciud.
y la Villa de Velez el Rubio y para que
nombre Cavs. Comisarios y apeadores que
asistan a esta Diligencia y para que se sirva
acordo que los Sres. Don Alonso Marcilla de
Thevel y Don Juan Giner y Gonzalez Reg. desta ciud.
a quien nombra por Comisarios asistan a la
Diligencia referida y se les encarga
nombren los apeadores y Veedores de
la mayor hedad ciencia y [illegible] de
que se hallaren por el dicho Recon